

FUNDAMENTO DE LA CITACIÓN A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

26.04.2019

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, Salmones Camanchaca S.A. (en adelante “Salmones” o la “Compañía”) informa a los señores accionistas que la propuesta del directorio en orden a aumentar el número de directores de la sociedad de 5 a 7 miembros, materia de la junta general extraordinaria de accionistas citada para el día 26 de abril del año en curso, se fundamenta en lo siguiente:

El año 2018 Salmones alcanzó un patrimonio bursátil superior a 1.500.000 Unidades de Fomento, encontrándose más de un 12,5% de sus acciones emitidas con derecho a voto en poder de accionistas que poseen menos del 10% de tales acciones. Con motivo de lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 31 y 50 bis de la ley 18.046 y la Circular N°1.956 del año 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde que la Compañía designe al menos un director independiente y el comité de directores a que se refiere la normativa legal recién mencionada, debiendo para ello contar con un directorio de al menos 7 miembros, haciéndose necesario en consecuencia modificar los estatutos sociales en dicho sentido.